

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 15 de septiembre de 2021. Se pasan a despacho las presentes diligencias con el siguiente informe:

- En sentencia del 13 de septiembre de 2021 el Honorable Tribunal Superior de Manizales dispuso declarar improcedente la acción de tutela incoada con ocasión al proceso de la referencia, en la que se pedía la no realización de la almoneda ya previamente fijada.

- El Juzgado ofició al Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales con el fin de que remitiesen los títulos a su cargo que pertenecen al proceso de la referencia.

- Se adosa al expediente constancia de consignación de títulos.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 857

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION PROCESO DE RESTITUCION

DEMANDANTE: JORGE EDUARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ

DEMANDANTE

ACUMULADO: CARLOS ALBERTO CALDERÓN CORREA

DEMANDADOS: JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ

RADICADO: 2020-132

Vista la constancia que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes la providencia emitida por el H. Tribunal Superior de Manizales el 13 de septiembre de 2021 y se afirma la diligencia de remate programada para el 29 de septiembre de 2021.

Al otear el expediente digital destaca la respuesta emitida por el Juzgado Tercero Civil Municipal con relación a la remisión de títulos depositados en dicha célula judicial y que corresponden al proceso de la referencia; así como la relación de títulos que dan cuenta de su traslado a la cuenta del Juzgado, por lo que se agregan y se ponen en conocimiento de las partes.

Así las cosas, se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

Por otro lado, de la lectura del expediente no logró observarse que se hubiese presentado oposición a la liquidación de crédito allegada por el demandante acumulado CALDERÓN CORREA, así que se aprueba la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 75**

Manizales, 28 de septiembre de 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria